



PROPUESTA DE MEDIAS MÍNIMAS QUE TENDRÁN QUE OBTENER EL BINOMIO JINETE/CABALLO PARA PODER COMPETIR EN CONCURSOS INTERNACIONALES FUERA DE ESPAÑA

Según el acuerdo de la Comisión de Doma Clásica, reunida en Madrid el día 19 de febrero, los jinetes y caballos que deseen competir en concursos internacionales fuera de España deberán reunir los requisitos que se establecen a continuación (la Junta Directiva de la RFHE estudiará esta propuesta y, en su caso, la ratificarán en su próxima reunión)

Los jinetes que deseen competir en concursos internacionales fuera de España tendrán que haber obtenido las siguientes clasificaciones en un CDNB o superior

Para jinetes y caballos que vivan en España

- Nivel Intermedia II/Gran Premio: 63% en GP con un Juez A en España, en dos ocasiones
- Nivel San Jorge/Intermedia I: 63% en Intermedia I con un juez A en España, en dos ocasiones en los últimos dos años.
- Nivel Jóvenes jinetes: 60% en la reprise 5E (Equipos Jóvenes Jinetes FEI 1998) con un juez A en España, en dos ocasiones en los últimos dos años.
- Nivel Juveniles: 63% en la reprise 4C (Equipos Juveniles FEI 1997) con un juez A en España, en dos ocasiones en los últimos dos años.

Estas puntuaciones deben haberse obtenido en el plazo de los últimos dos años, anteriores al cierre de la inscripción nominativa.

- Caballos jóvenes 5 años: 70% en la reprise 2D (Caballos de 5 años FEI), en el año en curso con un juez A en España
- Caballos jóvenes 6 años: 68% en la reprise 4G (Caballos de 6 años FEI) en el año en curso con un juez A en España.

Para jinetes y caballos que no vivan en España

- Nivel Intermedia II/Gran Premio: 63% en GP, en dos ocasiones
- Nivel San Jorge/Intermedia I: 63% en Intermedia I, en dos ocasiones.
- Nivel Jóvenes jinetes: 60% en la reprise 5E (Equipos Jóvenes Jinetes FEI 1998) en dos ocasiones en los últimos dos años.



- Nivel Juveniles: 63% en la reprise 4C (Equipos Juveniles FEI 1997) en dos ocasiones en los últimos dos años.

Estas puntuaciones pueden haberse obtenido en el plazo de los últimos dos años, anteriores al cierre de la inscripción nominativa.

- Caballos jóvenes 5 años: 65% en la reprise 2D (Caballos de 5 años FEI), en el año en curso.
- Caballos jóvenes 6 años: 65% en la reprise 4G (Caballos de 6 años FEI) en el año en curso con

- El entrenador nacional podrá seleccionar un caballo para competir fuera de España que no cumpla estos requisitos, pero que a su juicio tenga la calificación suficiente.
- Todas estas puntuaciones se entienden son para aquellos jinetes que deseen participar en un Concurso de Doma Internacional (CDI) a título individual.
- Para los Campeonatos de Europa, en cualquiera de sus categorías, Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos y/o Concursos Internacionales Oficiales (CDIO), será potestad del seleccionador nacional, la elección de los jinetes, que formarán parte del equipo o que participaran a título individual.
- Esta normativa entrará en vigor el 19 de febrero 2002 y sustituye a anteriores normativas.